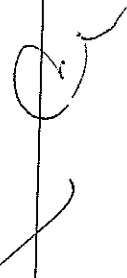


**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

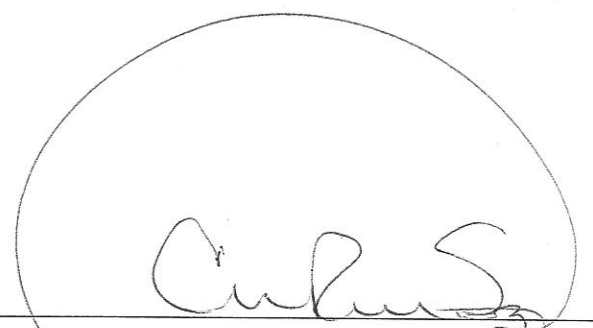
ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 9 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

II.- CÉDULAS DE OBSERVACIONES.



INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 10 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
1. De la revisión al marco normativo y demás disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, se observa que a la fecha no han realizado las modificaciones al Reglamento Interior y al Manual de Organización, con la finalidad de homologar dicha normatividad con la Estructura Orgánica autorizada por la Contraloría del Ejecutivo y la Plantilla de Personal validada por la Oficialía Mayor de Gobierno. Dicha actualización resulta de vital importancia, toda vez que la figura de Director General del Patronato no se encuentra contemplada en dichos documentos; motivo por el cual, podrían resultar improcedentes los emolumentos recibidos durante el ejercicio dos mil dieciocho por el Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro, por la cantidad total de \$435,776.76 (Cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos 76/100 Moneda Nacional). Aunado a lo anterior, el Patronato no cuenta con el Manual de Procedimientos, Códigos de Ética y de Conducta a los que deban sujetarse los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, los cuales deben estar aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	<u>PREVENTIVA:</u> La Presidencia Ejecutiva, deberá cumplir con lo establecido en los ordenamientos legales en materia de expedición de normas y disposiciones reglamentarias, con el fin de no incurrir en responsabilidad administrativa; motivo por el cual, deberá instruir al Departamento de Finanzas y Administración para que realice las acciones encaminadas a la actualización del Reglamento Interior y Manual de Organización; que permitan crear y mantener condiciones estructurales y normativas que contribuyan a un adecuado desempeño de sus funciones. Estableciendo en el Reglamento Interior y la demás normatividad aplicable, las facultades y obligaciones que desempeña el Director General y el Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro, Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Claudia Paredes Sánchez. Licenciada en Contaduría Pública. Jefa del Departamento de Control y Auditoría.  Verónica Juárez Meléndez. Licenciada en Contaduría Pública. Auditor Responsable.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 11 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
CAUSAS: - Inobservancia al Reglamento Interior y Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Falta de atención y seguimiento por las áreas correspondientes. - Inobservancia a la normatividad aplicable vigente. EFFECTOS: - Uso indebido de facultades. - Obstaculiza al personal del Patronato el desarrollo de sus funciones y las tareas públicas que les correspondan. - No permite obtener una correcta eficacia y eficiencia en el desarrollo de las operaciones del personal. - Se desconoce si las actividades realizadas actualmente por el personal del Patronato se están desarrollando de manera correcta y oportuna. - Se desconoce si los métodos y procedimientos implementados en el desarrollo de las operaciones permiten el buen funcionamiento del Patronato.	CORRECTIVA: La Presidencia Ejecutiva en coordinación con el Departamento de Finanzas y Administración deberán presentar a este Órgano de Control la evidencia documental referente a las acciones de seguimiento en la actualización del Manual de Procedimientos y el Reglamento Interior, así como la elaboración y publicación en los medios oficiales del Manual de Procedimientos, Códigos de Ética y de Conducta; remitiendo a este Órgano de Control las evidencias correspondientes.	SIN TEXTO.

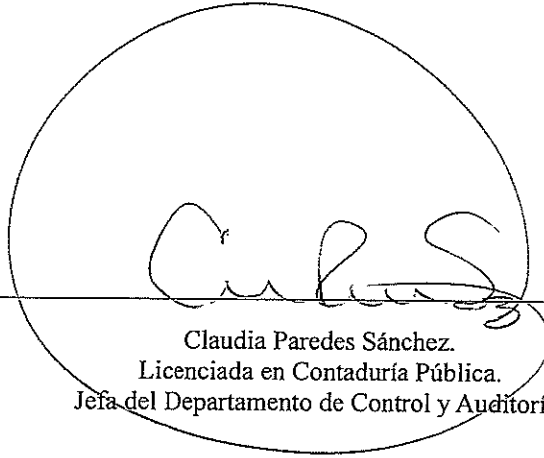
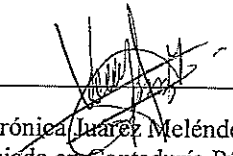
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

**INFORME DE RESULTADOS.
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 12 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 39 fracción XVII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículos 18 fracción V, 19 fracción IX y 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO. 	SIN TEXTO. 

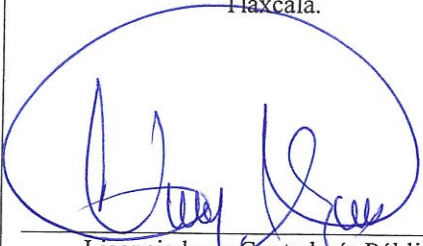
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 13 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
2. Del análisis efectuado al pago de nómina y Plantilla de Personal del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, se determinan pagos improcedentes por la cantidad total de \$119,029.50 (Ciento diecinueve mil veintinueve pesos 50/100 Moneda Nacional) por el pago de sueldos a la Contadora Pública María Remedios Sánchez Flores, quien ostentó el cargo de Directora de Finanzas y Administración durante el período comprendido del uno de enero al quince de mayo de dos mil dieciocho; toda vez que el puesto de Director no se encuentra alineado al Reglamento Interior y Manual de Organización. CAUSAS: - Inobservancia a la normatividad aplicable en materia de Servicios Personales. - Inobservancia al Reglamento Interior y Manual de Organización. EFFECTOS: - Los actos administrativos y jurídicos que realizó la Contadora Pública María Remedios Sánchez Flores en su carácter de Directora de Finanzas y Administración, pueden resultar jurídicamente improcedentes. - Uso indebido de facultades.	PREVENTIVA: El Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, deberá apegarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento Interior y Manual de Organización, así como a la Estructura Orgánica autorizada por su Órgano de Gobierno; vigilando que las remuneraciones al personal se ajusten a la normatividad aplicable. El Presidente Ejecutivo y el Jefe de Departamento de Finanzas y Administración deberán de implementar mecanismos de control referente a servicios personales, con la finalidad de minimizar el riesgo de incurrir en responsabilidades administrativas.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 14 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
- Deficiencia en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos recaudados por el Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Detrimento a los recursos del Patronato, por el pago indebido de servicios personales. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 56, 57, 60 fracciones I, II y IV y 65 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018. - Artículos 21, 22 y 23 del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Capítulos V Estructura Orgánica y VI Organigrama del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Artículos 13 fracción I, 34 fracciones I y III y 42 fracciones IV y V del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio dos mil dieciocho.	CORRECTIVA: Remitir a este Órgano de Control la evidencia del reintegro correspondiente por parte de la Contadora Pública María Remedios Sánchez Flores, quien ostentó indebidamente el cargo de Directora de Finanzas y Administración por la totalidad del importe observado.	SIN TEXTO.

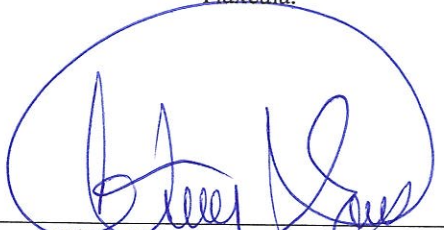
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 15 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
3. Del análisis al pago de la gratificación de fin de año al personal adscrito al Patronato, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho; se observa que para el cálculo y pago de la prestación laboral se tomó como base cincuenta días de salario diario, contraviniendo a lo establecido en la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, determinando una diferencia por el importe total de \$113,892.83 (Ciento trece mil ochocientos noventa y dos pesos 83/100 Moneda Nacional), por pagos en exceso. ANEXO I. Cabe mencionar que en el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio dos mil dieciocho, celebrada por el Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, el día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho; en el acuerdo número 008/2018 se aprobó de forma general la plantilla de personal aplicable al ejercicio dos mil dieciocho; motivo por el cual, no cuentan con la autorización en específico para el otorgamiento de cincuenta días de salario diario para la prestación de aguinaldo.	<u>PREVENTIVA:</u> La Presidencia Ejecutiva del Patronato deberá instruir al área encargada del cálculo y pago de prestaciones al personal del Patronato, para que establezca los sistemas de control necesarios que permitan regular y eficientar el pago de los servicios personales, así como minimizar los riesgos de efectuar pagos indebidos que contravengan a lo que establece la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y los contratos individuales de servicios personales, en perjuicio del patrimonio y el logro de metas y objetivos del propio Patronato, de tal forma deberán remitir evidencia documental a este Órgano de Control de las acciones implementadas.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.

Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 16 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
CAUSAS: • Omisión en lo establecido a la normatividad aplicable. • Discrepancias en el pago de prestaciones al personal. • Inconsistencias en el cálculo para el pago de prestaciones al personal. EFFECTOS: • Deficiencia en el ejercicio y aplicación de los recursos del Patronato. • Incumplimiento de metas y objetivos del Patronato. • Dispendio de recursos. • Incorrecta aplicación de la normatividad para el cálculo y pago de prestaciones. FUNDAMENTO LEGAL: • Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 28 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	CORRECTIVA: Deberán remitir a esta Contraloría del Ejecutivo, evidencia documental con la justificación fundada y motivada de la realización del pago de la gratificación anual por el monto observado, así mismo presentar la autorización de manera específica de la citada prestación, caso contrario se deberá reintegrar la cantidad señalada en la cédula de observación a la cuenta bancaria del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 17 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
- Artículo 30 fracciones V y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículos 19 fracción III y 23 fracciones III y V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Capítulo VIII Descripción de Áreas, Objetivos y Funciones, numeral 2 fracción IV del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio dos mil dieciocho, celebrada por el Patronato el día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 18 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
4. De la revisión y análisis efectuado al pago de nóminas y a la Plantilla de Personal adscrito al Patronato por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, se detectaron las siguientes irregularidades: - Se determinaron pagos en exceso a los trabajadores del Patronato, por el otorgamiento de la compensación anual por tiempo extraordinario durante el período de feria, por un importe total de \$239,087.06 (Doscientos treinta y nueve mil ochenta y siete pesos 06/100 Moneda Nacional); dicha cantidad resulta de la diferencia entre lo aprobado en la Plantilla de Personal de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil dieciocho para el pago de dicha prestación y lo efectivamente erogado por el Patronato. ANEXO II. - Se observa el incremento al sueldo mensual percibido por las Licenciadas Miriam Valle Aguilar y Lorena Xochihua Guerra por la cantidad de \$8,600.00 (Ocho mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), dicho aumento fue autorizado por la Junta de Gobierno del	PREVENTIVA: El Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato deberá instruir al área encargada del cálculo y pago de prestaciones autorizadas al personal adscrito al Patronato, para que establezca los sistemas de control necesarios que permitan regular y eficientar el pago de los servicios personales, así como minimizar los riesgos de efectuar pagos indebidos que contravengan a establecido en la normatividad aplicable, en perjuicio del patrimonio y el logro de metas y objetivos del propio Patronato, de tal forma deberán remitir evidencia documental a este Órgano de Control de las acciones implementadas.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 19 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
Patronato el día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho; sin embargo, los incrementos salariales deben contar con la autorización previa de la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas. CAUSAS: • Omisión en lo establecido a la normatividad aplicable. • Discrepancias en el pago de prestaciones al personal. • Inconsistencias en el cálculo para el pago de prestaciones al personal. • Inobservancia a la normatividad aplicable en materia de Servicios Personales. EFFECTOS: • Deficiencia en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos recaudados por el Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. • Detrimento a los recursos del Patronato, por el pago indebido de servicios personales. • Malversación de recursos. • Incorrecta aplicación de la normatividad para el cálculo y pago de prestaciones.	<u>CORRECTIVA:</u> Remitir a este Órgano de Control, evidencia documental con la justificación fundada y motivada por los pagos en exceso por concepto de compensación anual por tiempo extraordinario durante el período de feria por el monto observado. Asimismo, presentar la autorización expresa de la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas, respecto al incremento en el sueldo mensual percibido por las Licenciadas Miriam Valle Aguilar y Lorena Xochihua Guerra. En caso contrario, deberán reintegrar en la cuenta bancaria del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, la totalidad de los importes observados.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 20 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 30 fracciones I, V, y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículos 13 fracción I cuarto párrafo y 42 fracción V del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio dos mil dieciocho. • Artículos 19 fracción III y 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. • Capítulo VIII Descripción de Áreas, Objetivos y Funciones, numeral 2 fracción IV del Manual de Organizacional del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. • Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio dos mil dieciocho, celebrada por el Patronato el día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

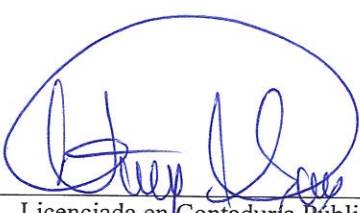
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 21 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>												
5. De la revisión y análisis al pago de nómina del personal básico y eventual del Patronato para la Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, se observa que no calcularon ni enteraron el pago del Impuesto del 3% Sobre Nómina Estatal ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, determinando la cantidad de \$204,750.36 (Doscientos cuatro mil setecientos cincuenta pesos 36/100 Moneda Nacional) por el pago de sueldos y prestaciones al personal, dicho importe se determinó de la siguiente manera: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto.</th><th>Importe.</th><th>3% Sobre nómina.</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago de sueldo y prestaciones al personal.</td><td>\$ 5,273,235.74</td><td>\$ 158,197.07</td></tr> <tr> <td>Pago de sueldo a trabajadores eventuales.</td><td>\$ 1,551,776.52</td><td>\$ 46,553.29</td></tr> <tr> <td>Sumas:</td><td>\$ 6,825,012.26</td><td>\$ 204,750.36</td></tr> </tbody> </table> CAUSAS: No se tiene la debida diligencia para el pago de impuestos.	Concepto.	Importe.	3% Sobre nómina.	Pago de sueldo y prestaciones al personal.	\$ 5,273,235.74	\$ 158,197.07	Pago de sueldo a trabajadores eventuales.	\$ 1,551,776.52	\$ 46,553.29	Sumas:	\$ 6,825,012.26	\$ 204,750.36	<u>PREVENTIVA:</u> El Patronato deberá apegarse estrictamente a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el cálculo y entero de los impuestos correspondientes, cumpliendo con la obligación de enterar el Impuesto en los plazos establecidos por la normatividad aplicable. El Departamento de Finanzas y Administración deberá implementar acciones que puedan observar el marco normativo establecido, en el ejercicio de los recursos públicos, dando cumplimiento a las obligaciones tributarias. <u>CORRECTIVA:</u> El Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala deberá realizar el entero y pago correspondiente del Impuesto observado, remitiendo copia a la Contraloría del Ejecutivo para la validación correspondiente.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. 
Concepto.	Importe.	3% Sobre nómina.												
Pago de sueldo y prestaciones al personal.	\$ 5,273,235.74	\$ 158,197.07												
Pago de sueldo a trabajadores eventuales.	\$ 1,551,776.52	\$ 46,553.29												
Sumas:	\$ 6,825,012.26	\$ 204,750.36												

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 22 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
- Inobservancia del marco normativo establecido. - Deficiente control interno en materia de los principios de eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas. - Incumplimiento del plazo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. EFFECTOS: - El Patronato podrá ser requerido por la Secretaría de Planeación y Finanzas para efectuar el enterero del Impuesto del 3% Sobre Nóminas. - El incumplimiento en tiempo y forma de los Impuestos, genera el pago de actualizaciones y recargos. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 8, 10, 131, 132, 133, 134 y 136 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 30 fracciones IV y XVII de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículo 13 fracción I sexto párrafo del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 23 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio dos mil dieciocho. • Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. • Capítulo VIII Descripción de áreas, objetivos y funciones, numeral 2 fracción IX del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 24 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
6. De la revisión efectuada a los expedientes del personal básico adscrito al Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, se detectaron expedientes incompletos; ya que carecen de la documentación que compruebe su grado de preparación, experiencia, perfil y demás información necesaria para su contratación y permanencia en el Patronato, de conformidad con la normatividad aplicable. ANEXO III. Aunado a lo anterior, el Departamento de Recursos Humanos deberá solicitar la actualización de documentación en los expedientes de personal, ya que se tienen documentos que carecen de vigencia como la copia de credenciales de elector, comprobante actual de domicilio, último grado de estudios, cédula profesional, cartilla militar, entre otros. CAUSAS: - Falta de atención en la integración de expedientes en la contratación de personal por parte del Área Administrativa del Patronato. - Inobservancia de la normatividad aplicable.	PREVENTIVA: El Departamento de Finanzas y Administración del Patronato, deberá dar cabal cumplimiento al marco normativo establecido en materia de recursos humanos, implementando las medidas de control que permitan recabar en su totalidad la documentación necesaria para el ingreso y contratación del personal eventual. Garantizando que el reclutamiento, selección y contratación del personal se realice de conformidad con la normatividad aplicable, obteniendo expedientes completos y disponibles para su revisión por los entes fiscalizadores. CORRECTIVA: El Patronato deberá remitir la evidencia de las solicitudes efectuadas a los trabajadores para la correcta integración de la documentación faltante en cada uno de los expedientes observados, así como la actualización en los documentos del personal adscrito al Patronato para las Exposiciones y Ferias de la Ciudad de Tlaxcala.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Verónica Juárez Meléndez. Licenciada en Contaduría Pública. Auditor Responsable.

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 25 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>EFFECTOS:</u> - No se tiene la certeza de que el personal contratado cumpla con el perfil deseable para realizar las actividades dentro del Patronato. - Se realizan altas de personal con expedientes incompletos. - Incumplimiento con los objetivos del Patronato - Falta de cumplimiento a la normatividad aplicable. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 46 Fracción IX de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Capítulo VIII numeral 2 fracciones IV y XV del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Capítulo I Fracción II numeral 2.1 Documentos de Ingreso del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

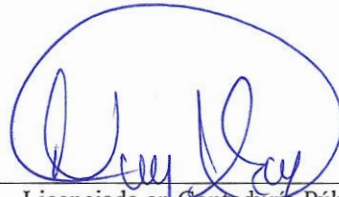
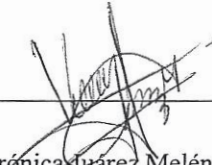
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 26 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
7. Del análisis y revisión practicada al sistema de control de asistencia del personal adscrito al Patronato, por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; se detectaron las siguientes inconsistencias: - El personal básico encargado de la administración del Patronato no registra su asistencia en el reloj checador de huella digital; por lo que registran su asistencia de forma manual, a través de listas de asistencia, las cuales carecen de veracidad y son susceptibles al manejo irregular de la información que se plasma en ellas. - No se tiene la certeza de que todo el personal del Patronato cumpla con la jornada laboral establecida en los contratos de prestación de servicios; motivo por el cual no realizan los descuentos de nómina al personal básico por retardos y faltas. Hechos que denotan deficiencias y falta de cumplimiento de facultades y obligaciones de los servidores públicos involucrados en el control de asistencia del personal básico. Asimismo, contraviene a lo establecido en los preceptos establecidos en la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala.	<u>PREVENTIVA:</u> El Departamento de Finanzas y Administración deberá implementar las medidas de control necesarias para la correcta aplicación de los lineamientos establecidos para el control de asistencias, ya que al realizar la inspección se verifica que el personal presenta incidencias en los registros de asistencia; sin embargo, no existe evidencia de que se hayan aplicado los descuentos o la justificación correspondiente. <u>CORRECTIVA:</u> Remitir a la Contraloría del Ejecutivo la evidencia suficiente, competente y veraz que acredite el motivo por el cual no fueron aplicados los descuentos al personal por las incidencias detectadas. Asimismo, deberán evidenciar que actualmente se está implementando un adecuado control de asistencia de todo el personal adscrito al Patronato, sin excepción alguna; así como la aplicación de los descuentos al personal que sea acreedor a los mismos.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Verónica Suárez Meléndez. Licenciada en Contaduría Pública. Auditor Responsable

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 27 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>CAUSAS:</u> - Falta de supervisión y control por parte de la Administración. - Inobservancia a los lineamientos para el control de asistencias. - El personal no respeta el procedimiento de validar las entradas y salidas de su jornada laboral. - Deficiencias en los controles de asistencia establecidos por el Patronato. <u>EFFECTOS:</u> - No se tiene la certeza de que el personal cubra el horario laboral establecido. - Deficiencias en el rendimiento laboral de los trabajadores. - Posible afectación al Patronato en el cumplimiento de metas y objetivos programados. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 14 y 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 28 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
- Artículo 30 fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículo 297 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Contratos de Prestación de Servicios, celebrados por el Presidente Ejecutivo del Patronato y el Trabajador. - Artículos 19 fracción III y 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Capítulo VIII numeral 2 fracciones IV y XV del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

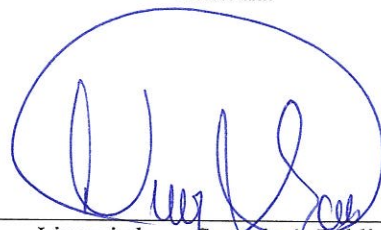
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 29 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
8. De la revisión efectuada a las pólizas cheque emitidas por el Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, para el pago del personal eventual que fue contratado para la “Feria de Tlaxcala 2018”, se observa la cantidad de \$378,778.40 (Trescientos setenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos 40/100 Moneda Nacional); toda vez que en las pólizas cheque no se encontraron las nóminas firmadas o recibos que amparen los pagos realizados en efectivo, detonando deficiencias en la justificación y comprobación del ejercicio del gasto. ANEXO IV. CAUSAS: - Deficiencias en la integración del soporte documental de las pólizas. - El personal encargado de la integración de documentos desconoce los criterios aplicables a la misma. EFFECTOS: - No permite una adecuada fiscalización de los recursos recaudados por el Patronato. - La información generada en las pólizas de registro carece de veracidad y certeza.	<u>PREVENTIVA:</u> El Presidente del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala deberá instruir a las áreas correspondientes para que las mismas establezcan los controles internos necesarios que permitan que la operatividad del Patronato se apegue a la normatividad aplicable, con el propósito de implementar un sistema de control en la integración de la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto. <u>CORRECTIVA:</u> Remitir a la Contraloría del Ejecutivo las nóminas o los recibos de pago debidamente firmados por el personal eventual que recibió sus pagos en efectivo; caso contrario deberán reintegrar el importe observado.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Verónica Juárez Meléndez. Licenciada en Contaduría Pública. Auditor Responsable.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 30 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. • Capítulo VIII Descripción de Áreas, Objetivos y Funciones, numeral 2 fracción IX del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

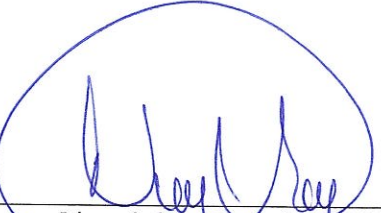
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 31 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
9. De los Estados Financieros emitidos por el Patronato al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho y del análisis efectuado a la integración del saldo de Cuentas por Cobrar, se observa la cantidad de \$37,000.00 (Treinta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional); toda vez que corresponden a cantidades pendientes de recuperar del ejercicio dos mil diecisiete. ANEXO V. Asimismo, se desconocen las acciones efectuadas por el Departamento de Finanzas y Administración, tendientes a la recuperación, depuración o en su caso, la cancelación de dicho saldo. CAUSAS: - Falta de control y seguimiento por parte del área encargada del cobro de dichas cuentas. - Inobservancia del marco normativo aplicable. - Deficiente control administrativo. EFFECTOS: - La información financiera reflejada en Cuentas por Cobrar no es confiable para la toma de decisiones. - Inconsistencias en la información financiera generada.	<u>PREVENTIVA:</u> El Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, deberá instruir al Departamento de Finanzas y Administración para realizar las acciones necesarias tendientes a la recuperación o depuración de los saldos observados. <u>CORRECTIVA:</u> Enviar a la Contraloría del Ejecutivo evidencia de las acciones implementadas por el Patronato para la recuperación del saldo observado; caso contrario, deberán remitir la autorización de su Órgano de Gobierno para la depuración y/o cancelación del saldo.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Verónica Juárez Meléndez. Licenciada en Contaduría Pública. Auditor Responsable.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 32 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
- Incumplimiento con las metas y objetivos del Patronato. - Deficiente control administrativo FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 23 fracciones III y V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Capítulo VIII Descripción de Áreas, Objetivos y Funciones, numeral 2 fracción IV del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 33 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

OBSERVACIÓN.

10. De la revisión a los Estados Financieros emitidos por el Patronato, se detectó que durante el evento de la "Feria de Tlaxcala 2018", obtuvieron ingresos por el importe total de \$5,718,550.00 (Cinco millones setecientos dieciocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de boletos de admisión; de los cuales se observa que no efectuaron el cálculo y entero del 5% del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, mismo que asciende a la cantidad de \$285,927.50 (Doscientos ochenta y cinco mil novecientos veintisiete pesos 50/100 Moneda Nacional).

Concepto.	Importe.	5% Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.
Boletaje (Taquillas).	\$5,718,550.00	\$ 285,927.50

CAUSAS:

- Inobservancia del marco normativo establecido.
- No se tiene la debida diligencia para el pago de impuestos.
- Incumplimiento del plazo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Deficiente control interno en materia de los principios de eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

RECOMENDACIÓN.

PREVENTIVA:

Deberán apegarse estrictamente a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el cálculo y entero del impuesto correspondiente, cumpliendo con la obligación de enterar el Impuesto en los plazos establecidos por la normatividad aplicable.

El Departamento de Finanzas y Administración deberá implementar acciones que puedan observar el marco normativo establecido, en el ejercicio de los recursos públicos, dando cumplimiento a las obligaciones tributarias.

CORRECTIVA:

Deberán remitir a este Órgano de Control la evidencia del entero y pago correspondiente del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, por el importe observado.

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.

Arquitecto José Antonio Carvajal
Sampedro, Director General y Presidente
Ejecutivo del Patronato para las
Exposiciones y Ferias en la Ciudad de
Tlaxcala.

Licenciada en Contaduría Pública.
Miriam Valle Aguilar.
Secretario Técnico y Encargada del
Departamento de Finanzas y
Administración del Patronato para las
Exposiciones y Ferias en la Ciudad de
Tlaxcala.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 34 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>EFFECTOS:</u> - El incumplimiento en tiempo y forma de los Impuestos, genera el pago de actualizaciones y recargos. - El Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala podrá ser requerido por la Secretaría de Planeación y Finanzas para efectuar el enterro del Impuesto del 5% sobre Diversiones y Espectáculos Públicos. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 8, 10, 105, 106, 108, 109 fracción I y 110 fracción II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 30 fracciones IV y XVII de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Capítulo VIII Descripción de áreas, objetivos y funciones, numeral 2 fracción IX del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

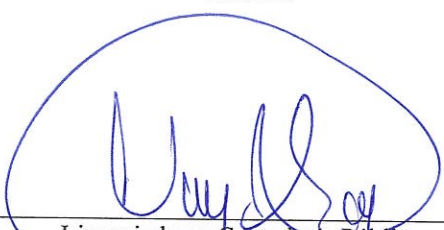
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 35 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
11. De la revisión a los contratos celebrados con los concesionarios Espectaculares García, Sociedad Anónima de Capital Variable y PROPIMEX Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; para el evento de la “Feria de Tlaxcala 2018”, de detectaron las siguientes inconsistencias: • No se encontró evidencia de haber entregado al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, los quince mil boletos de cortesía para el acceso a los juegos mecánicos; así como los tres mil juguetes recibidos por el concesionario Espectaculares García, Sociedad Anónima de Capital Variable. • Asimismo, del concesionario PROPIMEX Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, no se encontró evidencia de que el Patronato recibió de conformidad \$27,655.00 (Veintisiete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) en productos de la marca; desconociendo el uso y/o distribución de los mismos.	<u>PREVENTIVA:</u> El Departamento de Finanzas y Administración del Patronato, deberá dar cabal cumplimiento al marco normativo establecido en materia de recursos humanos, implementando las medidas de control que permitan recabar en su totalidad la documentación necesaria para el ingreso y contratación del personal eventual. Garantizando que el reclutamiento, selección y contratación del personal se realice de conformidad con la normatividad aplicable, obteniendo expedientes completos y disponibles para su revisión por los entes fiscalizadores. <u>CORRECTIVA:</u> El Patronato deberá remitir la evidencia de los controles implementados por el área de Recursos Humanos, para que en lo subsecuente no existan expedientes incompletos del personal eventual, solicitando la carta de antecedentes no penales a los trabajadores que manejen efectivo o se encuentren en el área de vigilancia; dando cumplimiento a la normatividad aplicable.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro, Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 36 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.						
<table><tr><th>Concesionario.</th><th>Aportaciones Adicionales.</th></tr><tr><td>Espectaculares García, S.A. de C.V.</td><td>15,000 Boletos de Cortesía para el DIF. 3,000 Juguetes para el Día del Niño.</td></tr><tr><td>PROPIMEX S. de R.L. de C.V.</td><td>\$27,655.00 En Productos de la marca.</td></tr></table>		Concesionario.	Aportaciones Adicionales.	Espectaculares García, S.A. de C.V.	15,000 Boletos de Cortesía para el DIF. 3,000 Juguetes para el Día del Niño.	PROPIMEX S. de R.L. de C.V.	\$27,655.00 En Productos de la marca.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.
Concesionario.	Aportaciones Adicionales.								
Espectaculares García, S.A. de C.V.	15,000 Boletos de Cortesía para el DIF. 3,000 Juguetes para el Día del Niño.								
PROPIMEX S. de R.L. de C.V.	\$27,655.00 En Productos de la marca.								
CAUSAS: - Falta de seguimiento a las cláusulas de los contratos celebrados por el Patronato. - Deficiente Control por parte del Departamento de Finanzas y Administración. - Inobservancia a la normatividad aplicable. EFFECTOS: - Falta de certeza en el cumplimiento de los contratos. - Documentación comprobatoria faltante. - Se está expuesto a una desviación de recursos. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.									

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 37 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
- Artículo 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Capítulo VIII Numeral 2 fracción IX del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

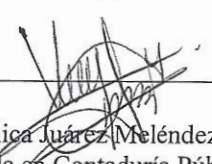
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 38 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
12. Del análisis y revisión a los recursos ejercidos por concepto de Fondo Revolvente durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; se detectaron las siguientes inconsistencias: - Presentan un saldo pendiente de comprobar por la cantidad total de \$17,830.00 (Diecisiete mil ochocientos treinta pesos 00/100 Moneda Nacional). ANEXO VI. - No adjuntan la autorización ni la justificación del incremento al importe asignado para el Fondo Revolvente, por el importe de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional). - Se realizaron compras con recursos del Fondo Revolvente en partidas y conceptos del gasto, que no están autorizadas en el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público. Cabe mencionar que el Fondo Revolvente se crea con la finalidad de cubrir pagos por gastos menores o emergentes que pueda tener el Patronato, durante el desarrollo de sus actividades para el cumplimiento de metas y objetivos; observando los montos y las partidas autorizadas en el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público.	<u>PREVENTIVA:</u> El Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato deberá instruir al área correspondiente, para establecer normas, políticas y procedimientos que permitan el uso eficaz, eficiente y transparente en el ejercicio de los recursos asignados al Fondo Revolvente del Patronato. <u>CORRECTIVA:</u> El Patronato deberá remitir a este Órgano de Control la documentación comprobatoria por los gastos efectuados mediante el Fondo Revolvente por la cantidad total de \$17,830.00 (Diecisiete mil ochocientos treinta pesos 00/100 Moneda Nacional); caso contrario, deberán realizar el reintegro correspondiente a la cuenta bancaria del Patronato. Aunado a lo anterior, deberán presentar la autorización y justificación del incremento al importe asignado para el Fondo Revolvente, así como la evidencia de los mecanismos implementados por el área correspondiente.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Verónica Juárez Meléndez. Licenciada en Contaduría Pública. Auditor Responsable.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 39 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
CAUSAS: - Desconocimiento de la normatividad aplicable para la comprobación del Fondo Revolvente. - Falta de control interno en el ejercicio de los recursos del fondo. - Inobservancia del marco normativo. EFFECTOS: - Inconsistencias en la comprobación del Fondo Revolvente. - Erogaciones que no corresponden al objeto del fondo. - Documentación comprobatoria insuficiente. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 302 del Código financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Capítulo II Fondos Revolventes, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

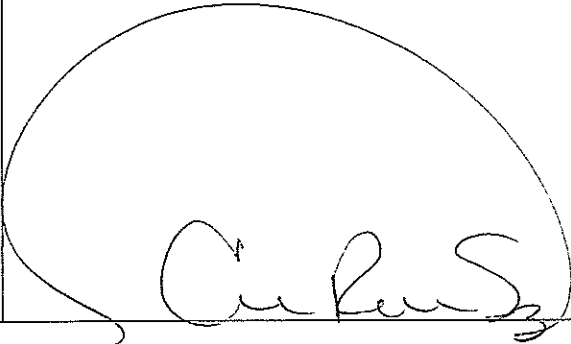
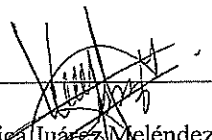
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 40 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
• Artículos 19 fracción III y 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. • Capítulo VIII Inciso 2 fracciones IV y IX del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO. 	SIN TEXTO. 

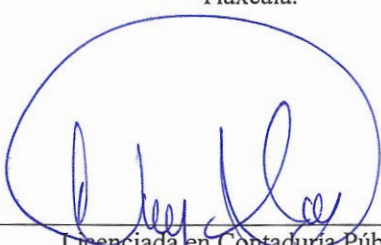
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 41 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
13. Del análisis efectuado a la póliza cheque número 1807 de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, se observa el pago total de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional); por concepto de gastos a comprobar para la organización del evento "Tlaxcala La Feria 2018" a la Ciudad de León Guanajuato, solicitados por el Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro en su carácter de Presidente Ejecutivo del Patronato; de lo cual se detectaron las siguientes irregularidades en la comprobación del recurso por erogaciones que resultan improcedentes, las cuales fueron: • Compra de dos boletos para el Concierto de Timbiriche, celebrado el día veintisiete de enero de dos mil dieciocho, en la ciudad de León Guanajuato por un importe total de \$5,200.00 (Cinco mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional). • Pago de hospedaje y alimentos para dos personas en el Hotel Group NH Collection, en la ciudad de León Guanajuato por la cantidad total de \$4,372.77 (Cuatro mil trescientos setenta y dos pesos 77/100 Moneda Nacional). • Consumo de alimentos en el restaurant Mr. Pampas León por el importe de \$2,882.00 (Dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional).	<u>PREVENTIVA:</u> Los gastos a comprobar se otorgan sólo en circunstancias especiales y plenamente justificadas, mediante solicitud por escrito indicando el motivo del gasto; asimismo, deberán instruir al área correspondiente para que se implementen los controles necesarios que permitan ejercer los recursos de conformidad con la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la Entidad. <u>CORRECTIVA:</u> El Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro deberá realizar el reintegro correspondiente a la cuenta bancaria del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, por la cantidad total de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional), remitiendo a este Órgano de Control la evidencia correspondiente.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Verónica Juárez Meléndez. Licenciada en Contaduría Pública. Auditor Responsable.

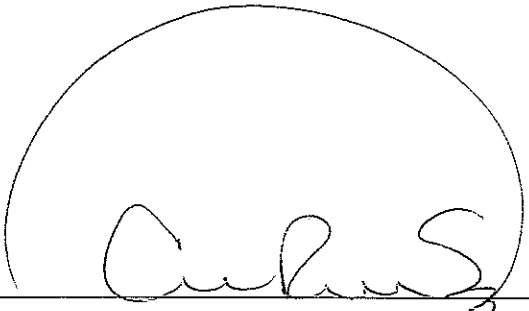
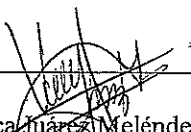
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 42 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
- Suministro de combustible los días veintiséis y veintiocho de enero de dos mil dieciocho, por la cantidad total de \$2,404.31 (Dos mil cuatrocientos cuatro pesos 31/100 Moneda Nacional). - Pago de casetas y peajes por el importe de \$1,454.00 (Mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), para el traslado a la ciudad de León Guanajuato. El pago de dichos comprobantes resulta improcedente, toda vez que no cumplen con los fines para los cuales fue solicitado el recurso. CAUSAS: - Documentación improcedente anexada a la póliza como soporte documental de las erogaciones realizadas. - Falta de control y supervisión en la integración de la comprobación del gasto. - Deficiente control por parte del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato. - Incumplimiento a la normatividad correspondiente. EFFECTOS: - Gastos a comprobar improcedentes. - Falta de transparencia en la comprobación del gasto.	SIN TEXTO. 	SIN TEXTO. 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 43 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 30 fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 12 fracción VIII del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. • Artículos 19 fracción III y 23 fracciones III y V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. • Capítulo VIII Descripción de Áreas, Objetivos y Funciones, numeral 2 fracciones IV y IX del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

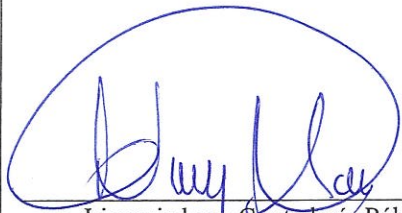
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 44 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
14. De la revisión realizada a la partida presupuestal “Combustibles, Lubricantes y Aditivos”, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; se observa que el Patronato no anexó las bitácoras que justifiquen el suministro de combustible, por un importe total de \$14,984.53 (Catorce mil novecientos ochenta y cuatro pesos 53/100 Moneda Nacional). ANEXO VII. Aunado a lo anterior, se observa el incumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración que celebró el Patronato y la Coordinación General de Ecología para el retiro de residuos sólidos generados en el Centro Expositor “Adolfo López Mateos” para el ejercicio dos mil dieciocho; toda vez que no anexaron los comprobantes por el suministro de combustible expedidos por la estación de servicio correspondiente; asimismo, omiten presentar la bitácora en formato oficial de la Coordinación General de Ecología con la firma autógrafa del responsable designado por el Patronato y el conductor del vehículo. Motivo por el cual, no justifican el destino del combustible asignado a la Coordinación General de	<u>PREVENTIVA:</u> En lo sucesivo el Departamento de Finanzas y Administración, para la compra y dotación de combustible a los vehículos oficiales del Patronato deberá implementar las medidas de control necesarias para agilizar y ampliar la cobertura del control del suministro; esto es a través de la elaboración de bitácoras de consumo mensuales, debidamente revisadas y firmadas por los jefes de cada área correspondiente a la asignación de los vehículos, es importante mencionar que la información asentada en las bitácoras deberá coincidir con la información que reporta el odómetro de cada vehículo. <u>CORRECTIVA:</u> La persona encargada de la compra, manejo y distribución de combustible a las unidades vehiculares del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, deberá presentar las bitácoras de combustible por el importe total de \$14,984.53 (Catorce mil novecientos ochenta y cuatro pesos 53/100 Moneda Nacional). Asimismo, remitir las bitácoras en formato oficial de la Coordinación General de Ecología con la firma autógrafa del responsable designado por el Patronato y el conductor del vehículo, presentando los	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro, Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Verónica Juárez Meléndez. Licenciada en Contaduría Pública. Auditor Responsable.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 45 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
Ecología por la cantidad de \$10,700.00 (Diez mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional). ANEXO VIII. CAUSAS: - Deficiencias en el control administrativo de la partida presupuestal de "Combustibles, Lubricantes y Aditivos". - Incorrecta implementación de políticas y procedimientos para la ejecución del gasto. - Inobservancia de la normatividad aplicable. EFFECTOS: - Uso inadecuado de los recursos públicos asignados al Patronato. - Incorrecta comprobación de gastos. - Incumplimiento con los objetivos del Patronato. - Ineficiente administración de los recursos recaudados por el Patronato. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	comprobantes por el suministro de combustible expedidos por la estación de servicio correspondiente, por la cantidad total de \$10,700.00 (Diez mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional). En caso de que el Patronato no presente las bitácoras por suministro de combustible con los requisitos solicitados, deberán reintegrar la totalidad del importe observado a la cuenta bancaria del Patronato, remitiendo copia del depósito efectuado.	SIN TEXTO.

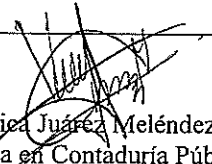
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 46 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
- Cláusula cuarta del Convenio de Colaboración celebrado por el Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala y la Coordinación General de Ecología, celebrado el primero de enero de dos mil dieciocho. - Artículo 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. - Artículos 19 fracción III y 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. - Capítulo VIII Descripción de Áreas, Objetivos y Funciones, numeral 2 fracción IV del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala	SIN TEXTO. 	SIN TEXTO. 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 47 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
15. De la revisión efectuada a las pólizas de egresos y cheque realizadas por el Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; se observa que algunas pólizas presentan documentación faltante en la integración de la comprobación del gasto, como los cuadros comparativos de precios, cotizaciones y evidencias fotográficas. ANEXO IX. CAUSAS: - Falta de control y supervisión en la integración de la comprobación del gasto. - Deficiencias en la integración del soporte documental de las pólizas. - Falta de aplicación de la normatividad que regula la comprobación del gasto. EFFECTOS: - Se genera información financiera incorrecta y falta de transparencia en la comprobación del gasto. - No permite una adecuada fiscalización de los recursos recaudados por el Patronato. - La información generada en las pólizas de registro carece de veracidad y certeza. - Inobservancia de la normatividad aplicable.	PREVENTIVA: El registro de operaciones y la justificación de las mismas deberá sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos. CORRECTIVA: Deberán presentar a este Órgano de Control la evidencia documental que acredite la integración suficiente de las pólizas observadas, con los documentos comprobatorios y justificativos de las mismas.	 Arquitecto Jose Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Verónica Juárez Meléndez. Licenciada en Contaduría Pública. Auditor Responsable.

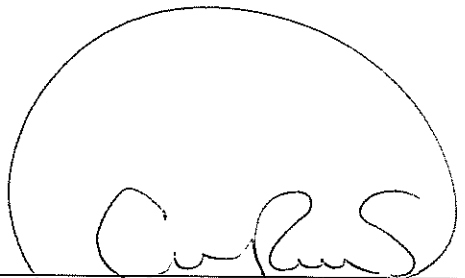
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 48 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Título segundo del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. • Artículos 19 fracción III y 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. • Capítulo VIII Descripción de Áreas, Objetivos y Funciones, numeral 2 fracción IX del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO. 	SIN TEXTO. 

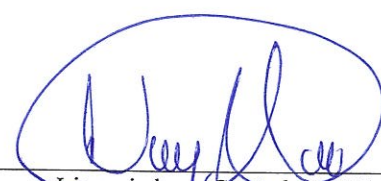
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 49 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
16. Del análisis y revisión a la documentación comprobatoria por las adquisiciones efectuadas por el Patronato durante el ejercicio dos mil dieciocho; se observa que no cuentan con un adecuado control de almacén que permita la conservación, resguardo, custodia y abastecimiento de materiales y productos, en específico a los artículos consumibles de materiales de limpieza, oficina, cómputo, materiales eléctricos y herramientas menores. CAUSAS: - Falta de instrumentos normativos que regulen los procedimientos en el control de los materiales y suministros. - No cuenta con un sistema automatizado que permita llevar un registro continuo y actualizado del almacén. EFFECTOS: - Deficiente control en el registro de entradas, salida y existencia de los materiales. - Robo o extravío de los materiales. - Desconocimiento del uso y/o destino de los materiales adquiridos.	PREVENTIVA: El control de inventarios es un elemento fundamental para el correcto abastecimiento de insumos como los materiales de limpieza, oficina, cómputo, materiales eléctricos y herramientas menores, utilizados para el mantenimiento en general de las diversas áreas del Patronato; una mala administración puede generar pérdidas económicas considerables y el incumplimiento de los objetivos que persigue el Patronato. Motivo por el cual, el Departamento de Finanzas y Administración del Patronato, deberá implementar de manera eficiente y eficaz un sistema de control de almacén que permita identificar el registro de entradas, salidas y existencia de materiales, asignando un encargado para el adecuado manejo y custodia de los materiales consumibles.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro. Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 50 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 19 fracción III y 23 fracción V del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. • Capítulo VIII Descripción de Áreas, Objetivos y Funciones, numeral 2 fracción IX del Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. • Capítulo Tercero Materiales y Suministros y Capítulo Cuarto Servicios generales del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público. • Artículo 46 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.	<u>CORRECTIVA:</u> El Departamento de Finanzas y Administración deberá normar los procedimientos relativos a: • Las entradas de los materiales de limpieza, oficina, cómputo, materiales eléctricos y herramientas menores; en general, al almacén y hacer los registros de alta en el sistema que se tenga establecido para el control de inventarios. • Salidas de insumos por la operatividad, mermas, canje o caducidad. • Levantamiento físico de inventarios, conciliando el registro de entradas y salidas emitido por el sistema de control de inventarios. Dichos procedimientos deberán estar contenidos en los Manuales de Organización y de Procedimientos expedidos por el Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO.

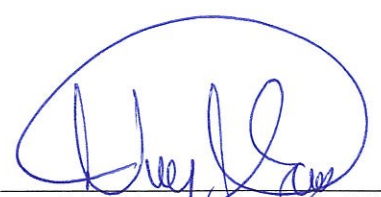
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 51 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
17. De conformidad con lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y los Lineamientos de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal y con el fin de evaluar las medidas y acciones implantadas para su cumplimiento, se procedió a aplicar el Cuestionario de Control Interno al Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, resumiendo lo siguiente: Con fecha doce de junio de dos mil diecinueve la Licenciada en Contaduría Pública Miriam Valle Aguilar, Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato, hizo entrega del cuestionario que se le proporcionó con la finalidad de determinar la existencia de los componentes del control interno, así como para identificar áreas de oportunidad que puedan incidir en su fortalecimiento, y derivado de la valoración de las respuestas emitidas, con base a los parámetros cuantitativos y cualitativos establecidos para el análisis de la información obtenida, se determina que el status de implantación del Sistema de Control Interno de la Coordinación de acuerdo a la tabla de rangos es bajo, por lo que se requieren mejoras sustanciales para su establecimiento y/o fortalecimiento correspondiente. ANEXO X.	<u>PREVENTIVA:</u> El Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala en calidad de "Presidente del Comité de Control Interno", deberá coordinar los trabajos con el resto de los integrantes a fin de implementar las acciones necesarias para establecer las normas generales de Control Interno, y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos del Patronato, de acuerdo a los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. <u>CORRECTIVA:</u> El Patronato deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia documental respecto a la creación de sistemas o procedimientos que permitan fortalecer los distintos componentes de cada marco de control, además de actualizar y reforzar los sistemas que ya se encuentran establecidos por el Patronato.	 Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro, Director General y Presidente Ejecutivo del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública. Miriam Valle Aguilar. Secretario Técnico y Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 52 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>CAUSAS:</u> - Falta de seguimiento y supervisión por parte de los integrantes del Comité de Control Interno para cumplir con lo establecido en la normatividad. - Inobservancia a la normatividad aplicable. <u>EFFECTOS:</u> - Incremento en los riesgos para el incumplimiento de las metas y objetivos del Departamento. - Incumplimiento a la normatividad en materia de control interno. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Marco Integrado de Control Interno. - Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. - Artículo 19 fracción XII del Reglamento Interior del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

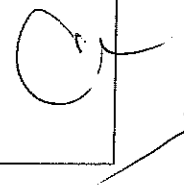
Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Verónica Juárez Meléndez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 53 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

ANEXOS.



Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada:	Servicios personales.	Subcuenta Revisada:	Servicios personales.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Pago de aguinaldo al personal adscrito al Patronato.		

Nombre.	Puesto.	Fecha de ingreso.	Sueldo Diario.	Pago de Estímulo con 50 días.	Pago de Estímulo con 40 días o Parte Proporcional.	Excedente.
José Antonio Carvajal Sampedro.	Director General.	01/01/2018	\$ 1,018.17	\$ 50,908.50	\$ 40,726.80	\$ 10,181.70
Lorena Xochihua Guerra.	Jefe de Departamento.	16/06/2017	\$ 974.23	\$ 48,711.67	\$ 38,969.33	\$ 9,742.34
Miriam Valle Aguilar.	Jefe de Departamento.	01/09/2017	\$ 974.23	\$ 48,711.67	\$ 38,969.33	\$ 9,742.34
Gerardo Zamora Poire.	Jefe de Departamento.	01/01/2015	\$ 687.57	\$ 34,378.50	\$ 27,502.80	\$ 6,875.70
Gonzálo Arturo Xicohténcatl Flores.	Jefe de Departamento.	06/05/2017	\$ 687.57	\$ 34,378.50	\$ 27,502.80	\$ 6,875.70
Anabel Calderón Flores.	Jefe de Departamento.	01/06/2018	\$ 687.57	\$ 20,156.16	\$ 16,123.52	\$ 4,032.64
Alberto Arvizu Arredondo.	Jefe de Oficina.	20/03/2018	\$ 432.43	\$ 16,941.78	\$ 13,552.36	\$ 3,389.42
Dulce María Corona Delgado.	Jefe de Oficina.	16/05/2018	\$ 432.43	\$ 13,565.27	\$ 10,897.24	\$ 2,668.03
Hugo Cuamatzi Nava.	Jefe de Oficina.	01/09/2017	\$ 500.54	\$ 25,027.00	\$ 20,021.60	\$ 5,005.40
Marcela Arenas Castillo.	Jefe de Oficina.	16/09/2017	\$ 500.54	\$ 25,027.00	\$ 20,021.60	\$ 5,005.40
Maribel Rosete Meléndez.	Jefe de Oficina.	16/06/2017	\$ 500.54	\$ 25,027.00	\$ 20,021.60	\$ 5,005.40
Jovani Molina Teloxa.	Jefe de Sección "A".	16/05/2017	\$ 430.24	\$ 21,512.00	\$ 17,209.60	\$ 4,302.40
José Noé Cisneros Aguayo.	Jefe de Sección "B".	01/04/2018	\$ 398.00	\$ 13,248.49	\$ 11,995.72	\$ 1,252.77
Roberto Pérez Silva.	Técnico Especializado.	01/01/2015	\$ 310.09	\$ 15,504.50	\$ 12,403.60	\$ 3,100.90

Nombre.	Puesto.	Fecha de ingreso.	Sueldo Diario.	Pago de Estimulo con 50 dias.	Pago de Estimulo con 40 dias o Parte Proporcional.	Excedente.
Agustina Galicia Guzmán.	Auxiliar de Servicios.	01/02/2017	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Apolinar Rodríguez Caballero.	Auxiliar de Servicios.	16/06/2017	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Arturo García Hernández.	Auxiliar de Servicios.	06/01/2017	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Clemente Alarcón Dorantes.	Auxiliar de Servicios.	01/03/2017	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Daniel Cruz Cabrera.	Auxiliar de Servicios.	16/06/2017	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Genaro Calixto Hernández.	Auxiliar de Servicios.	16/06/2017	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Guadalupe Hernández Romero.	Auxiliar de Servicios.	16/06/2017	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Julio Fernández Del Valle.	Auxiliar de Servicios.	01/01/2015	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Óscar Flores Sánchez.	Auxiliar de Servicios.	01/06/2017	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Rocío Valencia Rodríguez.	Auxiliar de Servicios.	01/01/2015	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Santos Ixtlapale Guerra.	Auxiliar de Servicios.	03/09/2018	\$ 186.45	\$ 3,294.80	\$ 2,451.82	\$ 842.98
Yurith Pluma Sánchez.	Auxiliar de Servicios.	25/11/2016	\$ 186.45	\$ 9,322.50	\$ 7,458.00	\$ 1,864.50
Javier Santiago Castañeda.	Auxiliar en Mantenimiento.	01/01/2015	\$ 205.93	\$ 10,296.50	\$ 8,237.20	\$ 2,059.30
Antonio Cruz Anguiano.	Auxiliar Técnico.	16/01/2016	\$ 231.54	\$ 11,577.00	\$ 9,261.60	\$ 2,315.40
Heriberto Zayago Madrid.	Velador.	16/01/2016	\$ 219.71	\$ 10,985.50	\$ 8,788.40	\$ 2,197.10
Hugo Rodríguez Moreno.	Velador.	16/06/2017	\$ 219.71	\$ 10,985.50	\$ 8,788.40	\$ 2,197.10
José Lubín Conde Guevara.	Velador.	01/01/2015	\$ 219.71	\$ 10,985.50	\$ 8,788.40	\$ 2,197.10
Pablo Fuentes Ortega.	Velador.	16/06/2017	\$ 219.71	\$ 10,985.50	\$ 8,788.40	\$ 2,197.10
Rodrigo Mejía García.	Velador.	01/01/2015	\$ 219.71	\$ 10,985.50	\$ 8,788.40	\$ 2,197.10
TOTALES:				\$ 575,741.34	\$ 461,848.51	\$ 113,892.83

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada:	Servicios personales.	Subcuenta Revisada:	Servicios personales.
Tipo de Cédula:	Anexo II.	Fondo o Programa:	Estatul.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Pagos superiores a los autorizados en la plantilla de personal para el ejercicio dos mil dieciocho; por concepto de compensación en el período de Feria.		

Nombre.	Puesto.	Área de Adscripción.	Compensación Autorizada: Plantilla de Personal.	Compensación Efectivamente Pagada.	Excedente.
Miriam Valle Aguilar.	Jefe de Departamento.	Presidencia Ejecutiva.	\$ 10,313.53	\$ 42,717.51	\$ 32,403.98
Jovani Molina Teloxa.	Jefe de Sección "A".	Finanzas y Administración.	\$ 6,453.62	\$ 29,617.13	\$ 23,163.51
Maribel Rosete Meléndez.	Jefe de Oficina.	Finanzas y Administración.	\$ 7,508.04	\$ 26,571.98	\$ 19,063.94
Anabel Calderón Flores.	Jefe de Departamento.	CONTABILIDAD Y	\$ 10,313.53	\$ 34,903.67	\$ 24,590.14
Lorena Xochihua Guerra.	Jefe de Departamento.	Recursos Humanos y Materiales.	\$ 10,313.53	\$ 39,605.48	\$ 29,291.95
Gonzálo Arturo Xicohténcatl Flores.	Jefe de Departamento.	Comercialización y Eventos.	\$ 10,313.53	\$ 37,591.34	\$ 27,277.81
Marcela Arenas Castillo.	Jefe de Oficina.	Comercialización y Eventos.	\$ 7,508.04	\$ 25,015.96	\$ 17,507.92
Hugo Cuamatzi Nava.	Jefe de Oficina.	Comercialización y Eventos.	\$ 7,508.04	\$ 32,937.49	\$ 25,429.45
Gerardo Zamora Poire.	Jefe de Departamento.	Mantenimiento y Servicios.	\$ 10,313.53	\$ 34,337.85	\$ 24,024.32
Roberto Pérez Silva.	Técnico Especializado.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 1,240.36	\$ 1,240.36
Antonio Cruz Anguiano.	Auxiliar Técnico.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 926.16	\$ 926.16
Javier Santiago Castañeda.	Auxiliar en Mantenimiento.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 823.72	\$ 823.72
Heriberto Zayago Madrid.	Velador.	Finanzas y Administración.	\$ -	\$ 878.84	\$ 878.84
Rodrigo Megía García.	Velador.	Finanzas y Administración.	\$ -	\$ 878.84	\$ 878.84

Nombre.	Puesto.	Área de Adscripción.	Compensación Autorizada. Plantilla de Personal.	Compensación Efectivamente Pagada.	Excedente.
Hugo Rodríguez Moreno.	Velador.	Finanzas y Administración.	\$ -	\$ 878.84	\$ 878.84
Pablo Fuentes Ortega.	Velador.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 878.84	\$ 878.84
José Lubín Conde Guevara.	Velador.	Finanzas y Administración.	\$ -	\$ 878.84	\$ 878.84
Rocío Valencia Rodríguez.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Yurith Pluma Sánchez.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Guadalupe Hernández Romero.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Agustina Galicia Guzmán.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Genaro Calixto Hernández.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Julio Fernández del Valle.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Daniel Cruz Cabrera.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Óscar Flores Sánchez.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Apolinar Rodríguez Caballero.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Clemente Alarcón Dorantes.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Arturo García Hernández.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
Santos Ixtlapale Guerra.	Auxiliar de Servicios.	Mantenimiento y Servicios.	\$ -	\$ 745.80	\$ 745.80
TOTALES:			\$ 80,545.39	\$ 319,632.45	\$ 239,087.06

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada:	Servicios personales.	Subcuenta Revisada:	Servicios personales.
Tipo de Cédula:	Anexo III.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Expedientes del personal Básico.		

No.	NOMBRE	PUESTO	AREA de ADSCRIPCIÓN	SOLICITUD DE EMPLEO	CURRICULUM VITAE	ACTA DE NOMINACIÓN	IDENTIFICACIONAL	CARTILLA DE IDENTIFICACION	COMPROBANTE DE DOMICILIO	CARTAS DE RECOMENDACION	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL R.F.C.	CONSTANCIA DE NOMINACION	CERTIFICADO DE INSTRUCCIONES	CONSTANCIA DE ENTREGA DE BIENES	CONSTANCIA DE VIGILANCIA	ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS	NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL	OBSERVACIONES
1	José Antonio Carvajal Sampedra.	Director General.	Presidente Ejecutivo y Director General.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Licenciatura en Arquitectura.	6223612	
2	Miriam Valle Aguilar.	Jefe de Departamento.	Secretario Técnico.	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	X	X	X	Licenciatura en Contaduría Pública.	2671907	
3	Jovani Molina Teloxa.	Jefe de Sección "A".	Responsable de Transparencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
4	Miriam Valle Aguilar.	Jefe de Departamento.	Jefe de Finanzas y Administración.	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	X	X	X	Licenciatura en Contaduría Pública.	2671907	
5	Maribel Rosete Meléndez.	Jefe de Oficina.	Jefe de Oficina en Administración.	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	X	X	X	Licenciatura en Docencia Tecnológica.		
6	Anabel Calderón Flores.	Jefe de Departamento.	Jefe de Recursos Financieros.	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	X	X	X	Licenciatura en Contaduría Pública.	4393010	Sin contrato en expediente.
7	Lorena Xochihua Guerra.	Jefe de Departamento.	Jefe de Recursos Humanos y Materiales.	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	X	X	X	Licenciatura en Derecho.		
8	Gonzalo Arturo Xicohtencatl Flores.	Jefe de Departamento.	Jefe de Comercialización y Eventos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
9	Marcela Arenas Castillo.	Jefe de Oficina.	Jefe de Comercialización.	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	X	X	X	Licenciatura en Negocios Internacionales.	5784208	
10	Hugo Cuamatzi Nava.	Jefe de Oficina.	Jefe de Eventos.	X	X	X	X	No.	X	X	X	X	X	X	X	Técnico en Computación.		
11	Gerardo Zamora Poire.	Jefe de Departamento.	Jefe de Mantenimiento y Servicios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Licenciatura en Educación Física.		
12	Roberto Pérez Silva.	Técnico Especializado.	Técnico en Mantenimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
13	Antonio Cruz Anguiano.	Auxiliar Técnico.	Jefe de Jardineros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
14	Javier Santiago Castañeda.	Auxiliar en Mantenimiento.	Auxiliar en Mantenimiento.	X	No.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
15	Heriberto Zayago Madrid.	Velador.	Velador-Vigilante.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
16	Rodrigo Mejía García.	Velador.	Velador-Vigilante.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
17	Hugo Rodríguez Moreno.	Velador.	Velador-Vigilante.	X	No.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
18	Pablo Fuentes Ortega.	Velador.	Velador-Vigilante.	X	No.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

No.	NOMBRE	PUESTO	ÁREA de ADSCRIPCIÓN																													OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				SOLICITUD DE EMPLEO	EDUCACIÓN	ACT. DE MANEJO	IDENTIFICACIÓN	CARTILLA DE IDENTIFICACIÓN	CARTILLA DEL S.M.A. HOMBRES	COMPROBANTE DE DOMICILIO	CARTAS DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CERTIFICADO DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO		CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO	CONSTANCIA DE REGISTRO

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada:	Servicios personales.	Subcuenta Revisada:	Servicios personales.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Pólizas cheque emitidas por el pago de la nómina al personal eventual, sin documentación comprobatoria.		

No.	Póliza.	Cheque.	Fecha.	Concepto.	Importe.
1	Ch	1850	29/10/2018	Pago de Nómina eventual del 12 al 18 de Octubre de 2018.	\$ 1,211.96
2	Ch	1851	29/10/2018	Pago de Nómina eventual del 12 al 18 de Octubre de 2018.	\$ 5,627.96
3	Ch	1853	30/10/2018	Pago de Nómina eventual del 19 al 25 de Octubre de 2018.	\$ 3,294.70
4	Ch	1858	05/11/2018	Pago de Nómina eventual del 26 de Octubre al 01 de Noviembre de 2018.	\$ 78,325.57
5	Ch	1860	06/11/2018	Pago de Nómina eventual del 26 de Octubre al 01 de Noviembre de 2018.	\$ 7,684.42
6	Ch	1863	10/11/2018	Pago de Nómina eventual del 02 al 08 de Noviembre de 2018.	\$ 85,207.56
7	Ch	1866	17/11/2018	Pago de Nómina eventual del 09 al 15 de Noviembre de 2018.	\$ 102,874.91
8	Ch	1874	26/11/2018	Pago de Nómina eventual del 16 al 22 de Noviembre de 2018.	\$ 77,973.81
9	Ch	1875	26/11/2018	Pago de Nómina eventual del 23 al 29 de Noviembre de 2018.	\$ 10,342.50
10	Ch	1877	30/11/2018	Pago de Nómina eventual del 23 al 29 de Noviembre de 2018.	\$ 5,331.39
11	Ch	1878	30/11/2018	Pago de Nómina eventual del 23 al 29 de Noviembre de 2018.	\$ 903.62
TOTAL:					\$ 378,778.40

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada:	Estados Financieros.	Subcuenta Revisada:	Cuentas por Cobrar.
Tipo de Cédula:	Anexo V.	Fondo o Programa:	Estatul.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Cuentas por Cobrar correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete.		

No.	Número de Factura.	Fecha de la Factura.	Cliente.	Monto del Adeudo.
1	2041	31/07/2017	Salud de Tlaxcala.	\$ 8,500.00
2	2537	30/09/2017	Gobierno del Estado de Tlaxcala.	\$ 7,500.00
3	2510	30/09/2017	Gobierno del Estado de Tlaxcala.	\$ 16,000.00
4	2511	30/09/2017	Instituto de Capacitación para el Trabajo de Tlaxcala.	\$ 5,000.00
SUMA:				\$ 37,000.00



Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Fondo Revolvente.	Subcuenta Revisada:	-
Tipo de Cédula:	Anexo VI.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Cheques pendientes por comprobar.		

Fecha.	Beneficiario.	Póliza.	Concepto de Pago.	Importe.	Comprobado.	Pendiente.	Observaciones.
02/01/2018	Ma. Remedios Sánchez Flores.	Ch. 1805	Creación de Fondo Revolvente.	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	No anexan comprobación.
12/03/2018	Ma. Remedios Sánchez Flores.	Ch. 1815	Reposición de Fondo Revolvente.	\$ 1,534.60	\$ 1,444.60	\$ 90.00	Los comprobantes anexos suman el importe total de \$1,444.60 (mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional).
23/07/2018	Miriam Valle Aguilar.	Ch. 1825	Fondo revolvente gastos menores.	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	No anexan comprobación.
24/10/2018	Miriam Valle Aguilar.	Ch. 1847	Fondo revolvente gastos menores.	\$ 15,000.00	\$ 13,259.50	\$ 1,740.50	No anexan comprobación.
22/11/2018	Miriam Valle Aguilar.	Ch. 1872	Fondo revolvente gastos menores.	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	No anexan comprobación.
TOTAL:						\$17,830.50	

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Materiales y Suministros.	Subcuenta Revisada:	Combustible, Lubricantes y Aditivos.
Tipo de Cédula:	Anexo VII.	Fondo o Programa:	Estatad.
Descripción y Alcance de la Cédula:	No anexan las bitácoras que comprueben el suministro de combustible.		

Beneficiario.	Concepto.	Póliza.	Número de Factura.	Fecha.	Importe.	Comprobado.	Pendiente.
Grupo Cinco Gasol Mexicano, S.A. de C.V.	Suministro de combustible.	Eg. 3	CA 4938	02-01-18	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 500.00
Grupo Cinco Gasol Mexicano, S.A. de C.V.	Suministro de combustible.	Eg. 2	D190 (CA 5202)	06-02-18	\$ 1,400.00	\$ 900.00	\$ 500.00
Grupo Cinco Gasol Mexicano, S.A. de C.V.	Suministro de Combustible	Eg. 4	D 368	03/04/2018	\$ 1,400.00	\$ 1,300.00	\$ 100.00
Luz Haydee Rodríguez Mena.	Suministro de combustible	Eg. 3	A 4567	03/05/2018	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00	\$ 600.00
Grupo Cinco Gasol Mexicano, S.A. de C.V.	Suministro de combustible	Eg. 6	D 490 (CA 5889)	03/05/2018	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Grupo Cinco Gasol Mexicano, S.A. de C.V.	Suministro de combustible	Eg. 7	D 492 (CA 5890)	03/05/2018	\$ 1,400.00	\$ 600.00	\$ 800.00
Luz Haydee Rodríguez Mena.	Sumistro de combustible	Eg. 7	A 5569	04/06/2018	\$ 2,600.00	\$ -	\$ 2,600.00
Grupo Cinco Gasol Mexicano, S.A. de C.V.	Suministro de combustible	Eg. 8	D 599	04/06/2018	\$ 2,400.00	\$ -	\$ 2,400.00
Cinco Gasol Mexicano S.A. DE C.V.	Suministro de combustible	Eg. 17	D 748	13/07/2018	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Luz Haydee Rodríguez Mena.	Suministro de combustible	Eg. 06	A7324	07/08/2018	\$ 3,800.01	\$ 1,815.48	\$ 1,984.53
Grupo Cinco Gasol Mexicano, S.A. de C.V.	Suministro de Combustible.	Eg. 7	D 818	01/08/2018	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
TOTAL PENDIENTE DE COMPROBAR:						\$	14,984.53

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Materiales y Suministros.	Subcuenta Revisada:	Combustible, Lubricantes y Aditivos.
Tipo de Cédula:	Anexo VIII.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Comprobantes pendientes de anexar el ticket por suministro de combustible expedido por la estación de servicio; así como la bitácora en formato oficial de la Coordinación con firma autógrafa del responsable designado por el Patronato y el conductor del vehículo.		

Beneficiario.	Póliza.	Número de Factura.	Fecha.	Importe de la Factura.	Suministrado para la recolección de residuos.
Luz Aaydee Rodríguez Mena	Eg. 1	A 30	04/01/2018	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Grupo Cinco Gasol Mexicano, S.A. de C.V.	Eg. 4	CA 4937	02/01/2018	\$ 1,400.00	\$ 200.00
Luz Aaydee Rodríguez Mena	Eg. 1	A 1364	06/02/2018	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Grupo Cinco Gasol Mexicano, S.A. de C.V.	Eg. 2	D190 (CA 5202)	06/02/2018	\$ 1,400.00	\$ 100.00
Luz Haydee Rodríguez Mena	Eg. 22	A 2091	22/02/2018	\$ 800.00	\$ 800.00
Luz Haydee Rodríguez Mena	Eg. 1	A 2366	02/03/2018	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00

Beneficiario.	Póliza.	Número de Factura.	Fecha.	Importe de la Factura.	Suministrado para la recolección de residuos.
Luz Haydee Rodríguez Mena	Eg. 1	A 3576	03/04/2018	\$ 2,400.00	\$ 600.00
	Eg. 3				\$ 1,800.00
Luz Haydee Rodríguez Mena	Eg. 3	A 4567	03/05/2018	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00
TOTAL:					\$ 10,700.00



Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Materiales y Suministros y Servicios Generales.	Subcuenta Revisada:	Egresos
Tipo de Cédula:	Anexo IX.	Fondo o Programa:	Estatul.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Pólizas de egresos que carecen de algunos documentos que soporten el gasto ejercido.		

Beneficiario.	Concepto de Pago.	Póliza.	Fecha.	Factura.	Importe.	Observaciones.
Automotores de Tlaxcala, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento de los 40,000 Kms, lavado de motor, cambio de balatas delanteras.	Eg 13	17/01/2018	D23550	\$ 7,720.00	Faltan anexar cotizaciones, cuadro comparativo y evidencia fotográfica.
José Luis Vázquez Sánchez	Escultura de toro de Lidia y el Encierro Tallado en madera.	Eg. 15	24/01/2018	153	\$ 4,060.00	Faltan anexar cotizaciones, cuadro comparativo y evidencia fotográfica.
José Luis Vázquez Sánchez	Escultura de toro de Lidia y el Encierro Tallado en madera.	Eg. 16	24/01/2018	152	\$ 4,060.00	Faltan cotizaciones y cuadro comparativo.
Juan Martínez Cruz.	Suministros de agua potable en pipa.	Eg 22	31/01/2018	627	\$ 13,224.00	No requisición, cotizaciones, cuadro comparativo y evidencia fotográfica.
Distinción Decorativa, S.A. de C.V.	Compra de 10 cubetas de pintura color blanca de 19 lts, 1 cubeta de pintura color gris de 19 litros, y 3 cubetas de sellador para pintura vinílica.	Eg. 24	27/02/2018	840	\$ 25,742.15	No anexan cotizaciones, cuadro comparativo, evidencia fotográfica y no llevan un control de entradas y salidas de almacén de las mercancías..
Distinción Decorativa, S.A. de C.V.	Compra de 6 cubetas de pintura color blanca de 19 lts, 6 cubeta de pintura color blanco de 4 ltrs, y 3 cubetas de sellador entintable blanco de 19 ltrs, 2 Comex felpa lisa microfibra.	Eg. 32	28/03/2018	886	\$ 15,903.81	No anexan cotizaciones, cuadro comparativo y no llevan un control de entradas y salidas de almacén de las mercancías..
Grupo Cask, S.A. de C.V.	Anticipo del 50% del mantenimiento a Hidro lavadora.	Eg. 5	05/04/2018	1525	\$ 4,298.29	No anexan cotizaciones, cuadro comparativo, evidencia fotográfica y no llevan un control de entradas y salidas de almacén de las mercancías..
Grupo Cask, S.A. de C.V.	Anticipo del 50% del mantenimiento correctivo a Hidro lavadora.	Eg. 6	09/04/2018	1526	\$ 2,998.60	No anexan cuadro comparativo, cotizaciones y evidencia fotográfica.
Grupo Cask, S.A. de C.V.	Segundo pago del mantenimiento a Hidro lavadora.	Eg. 11	13/04/2018	1525	\$ 4,298.29	No anexan cuadro comparativo, cotizaciones y evidencia fotográfica.
Grupo Cask, S.A. de C.V.	Segundo pago del mantenimiento a Hidro lavadora.	Eg. 12	13/04/2018	1526	\$ 4,298.29	No anexan cuadro comparativo, cotizaciones y evidencia fotográfica.

Beneficiario.	Concepto de Pago.	Póliza.	Fecha.	Factura.	Importe.	Observaciones.
Limpieza Integral Mexicana, S.A. de C.V.	Compra de material de limpieza.	Eg. 16	17/04/2018	D 0868	\$ 7,181.86	No anexan el control de almacén por la entrada y salida de mercancías.
Germán Martínez Rojas.	Mantenimiento general (afinación, frenos y bandas).	Eg. 10	11/05/2018	605	\$ 4,171.08	No anexan bitácora de mantenimiento.
Germán Martínez Rojas.	Mantenimiento general (afinación y frenos).	Eg. 11	11/05/2018	604	\$ 3,325.94	No anexan bitácora de mantenimiento.
Lucía Romero Vázquez.	Compra de material de limpieza.	Eg. 20	24/05/2018	31	\$ 7,369.48	Falta control de almacén de entradas y salidas de mercancía
Julia Álvarez González	Compra de cartuchos canon 210.	Eg. 35	29/06/2018	2007	\$ 1,357.00	No existe un control de entradas y salidas de almacén.
Distinción Decorativa, S.A. de C.V.	Compra de 3 cubetas de pintura color blanca de 19 lts, 3 comex felpa (Rodillos), 3 maneral para rodillo, 1 pieza resanador, 10 litros de thiner y 2 piezas polyform pegamento.	Eg. 32	29/06/2018	EXPf 967	\$ 6,999.00	No anexan cotizaciones, cuadro comparativo y no llevan un control de entradas y salidas de almacén de las mercancías.
Julia Álvarez González	Compra de materiales de oficina.	Eg. 27	27/07/2018	2107	\$ 4,050.83	No existe un control de entradas y salidas de almacén.
Francisco Sánchez Fierro.	Reparación y mantenimiento de portón.	Eg. 26	27/07/2018	1002	\$ 2,720.00	No anexan requisición, cotizaciones, cuadro comparativo y evidencia fotográfica.
Limpieza Integral Mexicana, S.A. de C.V.	Compra de material de limpieza.	Eg. 21	18/07/2018	D 1562	\$ 9,157.26	No anexan el control de almacén por la entrada y salida de mercancías.
Víctor Manuel Avalos Tirado.	Compra de material de limpieza.	Eg. 18	17/08/2018	D853BA97OC	\$ 3,988.43	No llevan un control de entradas y salidas de almacén.

04

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatál.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Cuenta Pública: 2018.

Nombre de la Entidad: PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.

Auditoría número: AIC/18-06.

Clave:						
Área: DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.						
Componente/Pregunta.	Respuesta.		Evaluación.	Valor.	Documentación y/o Medios.	Comentarios.
Ambiente de control.	Si.	No.		3.03		
1.1 En la Entidad existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos, u otros ordenamientos aplicables en materia de control interno.	X		B	0.43	Reglamento Interior, Manual de Organización y Lineamientos generales de control y sus normas de aplicación para la administración pública estatal.	El reglamento interior en proceso de revisión y en su caso autorización.
1.2 La entidad tiene formalizado un Código de Ética.		X	C	0.00		La entidad no cuenta con un código de ética, formalizado.
1.3 La entidad tiene formalizado un Código de Conducta.	X		B	0.43		Visto Bueno. Por la Contador Público María Maricela Escobar Sánchez,

[Handwritten signature]

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

							mediante, Oficio No. PE./057/2018 09/07/2018, de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho.
1.4	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta al personal de la entidad.		X	C	0.00		Debido a que no está publicado el Código de Conducta en los medios de difusión oficial.
1.5	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta a otras personas con las que se relaciona el Patronato.		X	C	0.00		Debido a que no está publicado el Código de Conducta en los medios de difusión oficial.
1.6	Obligación formal de hacer una manifestación por escrito del cumplimiento de los códigos de ética y conducta por parte de los servidores públicos del Patronato.		X	C	0.00		
1.7	Evidencia de que el personal del Patronato destaca los temas éticos de integridad e importancia del control interno.		X	C	0.00		
Ambiente de control.		Si.	No.		3.03		
1.8	Procedimientos para evaluar el apego y cumplimiento del personal del Patronato a los Códigos de Ética y Conducta.		X	C	0.00		Debido a que no está publicado el Código de Conducta en los

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

							medios de difusión oficial.
1.9	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de auditoría correspondiente.		X	C	0.00		
1.10	Línea ética u otros mecanismos similares para captar denuncias por actos contrarios a la ética y conducta, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de auditoría correspondiente.		X	C	0.00		
1.11	Informes a instancias superiores del estado que guardan las denuncias de los actos contrarios a la ética y conducta.		X	C	0.00		
1.12	Cuenta con un Comité formalmente establecidos para tratar asuntos relacionados con las funciones operativas del Patronato.		X	C	0.00		El Comité de Ética e Integridad se constituyó el 8 de febrero de 2019 por lo cual apenas se comienza con las actividades propias de comité.
1.13	Cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico u otro documento normativo.	X		B	0.43	Reglamento Interior, Manual de Organización	El reglamento en proceso de revisión y en su caso autorización.

19

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

1.14	Cuenta con Manual General de Organización.	X		A	0.87	Manual de Organización.	
1.15	Documento en el que se establezca la estructura organizacional, facultades y atribuciones de las áreas o unidades administrativas y, delegación de funciones y dependencia jerárquica.	X		A	0.87	Reglamento Interno, Manual de Organización.	
1.16	Reglamento, Estatuto o Manual en el que se establecen las funciones y responsabilidades para dar cumplimiento en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.		X	C	0		
1.17	Documento en el que se establezcan las líneas de comunicación e información entre los funcionarios superiores y sus subordinados de las áreas o unidades administrativas.		X	C	0		
1.18	Manual para la administración de los recursos humanos que considere el reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación, promoción, ascenso y separación del personal.		X	C	0.00		
1.19	Catálogo de puestos en el que se establezca el nombre del		X	C	0.00		

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones; el perfil requerido y los resultados esperados						
1.20	Existen programas de capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos (y su evaluación); prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción		X	C	0.00		
1.21	Procedimiento para evaluar la competencia profesional del personal que labora en el Patronato.		X	C	0.00		
1.22	Programa de objetivos y metas individuales alineadas con los del área o unidad administrativa en la que trabaja.		X	C	0.00		
1.23	Área responsable de coordinar las actividades del sistema de control interno.		X	C	0.00		

19

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Evaluación de riesgos.		Si.	No.		4.72		
2.1	Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos.		X	C	0.00		
2.2	Metodologías para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.		X	C	0.00		
2.3	Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan o Programa o documento análogo.		X	C	0.00		
2.4	Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.3, indique si se establecieron metas cuantitativas y si se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.		X	C	0.00		
2.5	La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos se realiza con base en los objetivos establecidos por el Patronato.		X	C	0.00		
2.6	A partir de los objetivos estratégicos ¿se establecieron objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional del Patronato.		X	C	0.00		
2.7	Objetivos específicos del plan o programa establecidos por el Patronato en su Plan o Programa o documento análogo ¿Se dan a		X	C	0.00		

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatál.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	conocer formalmente a las áreas responsables de su cumplimiento?						
2.8	Existe un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.	X		A	1.18		Existe un acta de Instalación de Administración de Riesgos del Patronato de fecha 08/03/2019 y acta de la primera sesión ordinaria del comité de riesgos de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve.
2.9	Existe una unidad específica responsable de coordinar el proceso de Administración de Riesgos.	X		A	1.18		Existe un acta de Instalación de Administración de Riesgos del Patronato de fecha 08/03/2019 y acta de la primera sesión ordinaria del comité de riesgos de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve.
2.10	Objetivos del Patronato alineados y vinculados al cumplimiento de la normativa específica que regula sus funciones y los servicios públicos que presta.		X	C	0		Oficio No. P.E./045/2019 Invitación a la Primera Sesión

✓ 9

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatul.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

							Ordinaria del Ejercicio 2019.
2.11	Riesgos identificados que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del Patronato.	X		A	1.18		Oficio No. P.E./045/2019 Invitación a la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019.
2.12	Metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan o Programa o documento análogo.	X		A	1.18		Oficio No. P.E./045/2019 Invitación a la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019.
2.13	Tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del Patronato.		X	C	0.00		
2.14	En el Patronato se identifica, analiza y da respuesta al riesgo potencial de actos corruptos y contrarios a la integridad de los procesos.		X	C	0.00		
2.15	En cuál de los procesos susceptibles que se mencionan, se realizó la identificación, análisis y respuesta de los riesgos de corrupción y, en su caso, a qué instancia se informó el resultado.		X	C	0.00		
2.16	Metodología para la administración de riesgos de corrupción y la		X	C	0.00		

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción para garantizar que están operando adecuadamente.						
2.17	Instancia a la que se informa sobre la situación de los riesgos y su administración.		X	C	0.00		

Actividades.		Si.	No.		0.00		
3.1	En relación con la pregunta núm. 2.13, del componente Administración de Riesgos, señale si se tiene formalmente implantado un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.		X	C	0		
3.2	Manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta núm. 3.2.		X	C	0		
3.3	Señale si cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta núm. 3.2.		X	C	0		
3.4	En los manuales de procedimientos señalados en la pregunta núm. 3.3 se establecen las áreas responsables de llevar a cabo las actividades del proceso y los puestos encargados de procesar, registrar, revisar y autorizar las operaciones.		X	C	0		

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

3.5	En relación con los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.4, señale los controles que se tienen establecidos en el Patronato para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan o Programa o documento análogo.		X	C	0		
3.6	Política o manual en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.		X	C	0		
3.7	Sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas. Anotar el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan.		X	C	0		
3.8	Existe un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.		X	C	0		
3.9	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones indique si se cuenta con: A) programa de adquisición de equipos y software; B) inventario de aplicaciones en operación y, C)		X	C	0		

Q

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.						
3.10	Políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, ¿entre otros aspectos).		X	C	0.00		
3.11	Documento formalizado por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.		X	C	0		
3.12	Para los planes de continuidad y recuperación en caso de desastres que se encuentren contratados con un tercero, se tiene la documentación que ampare la selección del proveedor, así como las especificaciones de los servicios cubiertos.		X	C	0		

Información y comunicación.		Si.	No.		0.00		
4.1	Plan de Sistemas de Información formalizado, debidamente alineado y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos del Patronato en su Plan o Programa o documento análogo.		X	C	0		

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

4.2	Políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos, los elementos para su procesamiento y para la generación de información sobre los procesos o actividades que lleva a cabo de conformidad con la normativa aplicable.		X	C	0		
4.3	Responsables designados para generar la información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas (indicadores).		X	C	0		
4.4	Responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuestos y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.		X	C	0		
4.5	Política, disposición o lineamiento por el cual se establezcan las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de control interno, en sus respectivos ámbitos de autoridad.	X		A	2	Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal expedidos por la Contraloría del Ejecutivo.	
4.6	Documento formal por el cual se informe periódicamente al Titular		X	C	0		Acta de sesión del Comité de

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.						Control Interno con fecha de 07/03/2019.
4.7	La institución cumple con la obligatoriedad de registrar contablemente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.		X	C	0.00		
4.8	La institución ha cumplido con la generación de la información de los Acuerdos por los que se emiten los Manuales de Contabilidad Gubernamental.	X		B	1.00	Estado de Posición Financiera, Estado de Actividades y Estado de Flujo de Efectivo.	No maneja el Sistema de Contabilidad Gubernamental Tres (SCG-III)
4.9	Evaluación de control interno y/o de riesgos en el último ejercicio realizado a los sistemas informáticos, indicados en la pregunta núm. 3.7, que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.		X	C	0		
4.10	Metodología para la evaluación de control interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).		X	C	0		

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Supervisión.		Si.	No.		0.00		
5.1	De acuerdo con el Plan o Programa o Documento análogo, indique: A) periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas, B) existe un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación y, C) se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver la problemática detectada.		X	C	0.00		Acta de sesión del Comité de Control Interno con fecha de 07/03/2019.
5.2	De los procesos sustantivos y adjetivos (pregunta 2.13), se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias identificadas.		X	C	0.00		
5.3	Procedimiento formal por el cual se establecen los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de control interno y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.		X	C	0.00		
5.4	Auditorías internas o externas realizadas en el último ejercicio a		X	C	0.00		

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

procesos sustantivos y adjetivos señalados en la pregunta 2.13.						
Suma componentes de Control Interno.				7.75		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Evaluación.	Condición,	Puntos.
A	Evidencia razonable.	1.0
B	Evidencia parcial.	0.5
	La evidencia no corresponde a la solicitud o no existe el elemento.	0.0

Marcas:

Fuente: Cuestionario de Control Interno.

CONCLUSIÓN:

Derivado de la aplicación del cuestionario de evaluación de Control Interno realizado al Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, mismo que abarca cinco rubros críticos, los cuales han sido calificados de acuerdo a las respuestas y la evidencia documental proporcionada por la administración del Patronato y que a continuación se describen:

COMPONENTE	CALIFICACIÓN
Ambiente de Control.	3.03
Evaluación de Riesgos.	4.72
Actividades de Control.	0.00
Información y Comunicación.	0.00
Supervisión.	0.00
Suma:	7.75

En virtud de lo anterior se concluye que, el Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, no ha dado el seguimiento para la actualización, revisión y visto bueno de las autoridades competentes respecto al Reglamento Interior y el Manual de Organización; así como la elaboración del

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-06.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Entidad:	Patronato Para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Código de Conducta y Código de Ética; asimismo, no existen procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta departamental; no hay normativa emitida que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno.

Durante el ejercicio dos mil dieciocho no cumplió con un plan o programa o documento análogo que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables, sin embargo para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve se realizó el acta de instalación del Comité de Administración de Riesgos del Patronato de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos, de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve; que les permita implementar una metodología específica para el proceso general de administración de riesgo que permita identificar, evaluar y priorizar estrategias de seguimiento, y así dar respuestas a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos del Patronato.

Carece de políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos departamentales de manera eficiente y eficaz.

No han implementado procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno departamental, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

ELABORÓ:

LICENCIADA EN
CONTADURÍA PÚBLICA.
VERÓNICA JUÁREZ
MELÉNDEZ.

REVISÓ:

LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA.
RAYMUNDO FLORES LICONA.

AUTORIZÓ:

LICENCIADA EN
CONTADURÍA PÚBLICA
CLAUDIA PAREDES
SÁNCHEZ